



Rainforest Alliance CertifiedTM
Informe de Auditoría para Administradores de Grupo

Resumen Público

Valmitran S.A 2



Cultivo(s) del grupo: Tea

0

Imaflora – Instituto de Manejo e Certificação Florestal e Agrícola

Estrada Chico Mendes, 185

0

0

0

Fecha de Resumen Público: 17/12/2018

Fecha de envío del informe: 21/11/2018

Fecha de inicio de la auditoría: 23/10/2018

Fecha de finalización de la auditoría: 26/10/2018

Nombre(s) de los(as) auditores(as): Patrícia Alejandra Stopp

(auditor líder)

Revisor: Edson Teramoto

1. Resumen de auditoría

1.1. Resumen de resultados (público)

Administrador de Grupo

Resultados					
Resultado de la Auditoria		No Aplicable	Certificación		
Puntaje	Criterios Críticos	-	100,00%		
	Nivel C	-	76,19%		
	Nivel B	-	-		
	Nivel A	-	-		

Fincas de la muestra (público)

Nombre de la finca	Criterios Críticos	Nivel C	Nivel B	Nivel A	
Oliinick Carlos	100,00%	76,47%	-	-	
Bukovoski Julián	100,00%	76,19%	-	-	
Arguello Ariel	100,00%	84,21%	-	-	
Scher Arturo	100,00%	66,67%	-	-	
Kunasek Waldomiro	100,00%	85,00%	-	-	

(*) Pequeño productor

1.2. Conclusión del equipo auditor (público)

El equipo de auditoría llegó a la conclusión de que el grupo Valmitran S.A 2 Cumple con los requerimientos de Año 0 - Nivel C con la versión actual de los documentos normativos de la Red de Agricultura Sostenible. La decisión de certificación es responsabilidad del organismo de certificación contratado.

2. Auditoría (público)

2.1. Documentos normativos utilizados

Esta auditoria fue desarrollada con base en los siguientes documentos normativos de la Red de Agricultura Sostenible:

- X Reglas de Certificación, Julio de 2017.
- X Norma para Agricultura Sostenible, Julio de 2017 (versión 1.2).
- X Listas RAS para la Gestión de Plaguicidas, Julio de 2017.

2.2. Alcance (público)

Esta auditoría incluyó la evaluación del desempeño del sistema interno de gestión y del sistema de gestión social y ambiental del administrador de grupo con respecto a los criterios aplicables de los documentos normativos de la Red de Agricultura Sostenible. Las áreas cubiertas son las siguientes (por favor, verifique y confirme que la información en la sección de extensión de la finca en la aplicación sea la misma, si fuera diferente, indíquelo):

Alcance de la propiedad y uso de la tierra (ha)	
Ambiental	
Área de Conservación	42,84
Otras Áreas de Conservación	2,31
sub total	45,15
Cultivos Certificados	
Tea	206,99
sub total	206,99
Otras Areas	
Yerba	47,53
Cultivos anuales, animales, potrero	51,56
Forestación	4,93
Parquizado	0,30
Área Actividad Humana	9,33
Otras estructuras*	-
sub total	113,65
Total de Alcance	365,79

(*) Cambiar el tipo de uso, si es necesario

2.3. Acuerdo de Confidencialidad (público)

El equipo de auditoría que preparó el presente documento se ha comprometido a la confidencialidad ante el grupo auditado, toda la gestión y el uso de la información de las propiedades recibida durante el curso de la auditoría. El organismo de certificación contratado mantiene copias de las declaraciones de confidencialidad firmados por los auditores y el personal.

2.4. Resumen público

La descripción general del grupo, de auditoría (alcance y equipo de auditoría), así como los incumplimientos identificados durante esta auditoría estará disponible al público en el portal electrónico de la entidad de certificación contratada.

2.5. Muestreo (público)

2.5.1. Criterios para selección de la muestra

Como primer variable se considero seleccionar miembros que no tuvieran chacras certificadas en el otro grupo del mismo administrador, Valmitran. Como segunda variable considerar las dos zonas geográficas principales, Dos de Mayo y San Vicente, considerando miembros con una solo finca o can mas de una finca, e incluir algunos miembros que cultivan tabaco.

2.5.2. Lista de fincas de la muestra (público)

#	Nombre de la finca	Área de la finca	Área de producción
1	Oliilnick Carlos	22,20	12,74
2	Bukovoski Julián	16,00	6,46
3	Arguello Ariel	20,00	7,00
4	Scher Arturo	17,47	7,30
5	Kunasek Waldomiro	19,15	8,62

3. Descripción de Criterios

3.1. Administrador del grupo

Criterio	Auditoría Previa	Auditoría Actual	Hallazgos (público)
1.1		Cumple	Se realiza y documenta una evaluación inicial de la finca.
1.5		Cumple	La administración de finca y el administrador de grupo documentan e implementan mecanismos para la selección, supervisión y gestión de proveedores de servicios, para asegurar que estos cumplen con los criterios críticos aplicables de esta norma, para aquellos trabajos llevados a cabo dentro del alcance de la certificación.
1.6		Cumple	El administrador del grupo demuestra el compromiso con la certificación y con el cumplimiento de esta norma.
1.13		Cumple	Se mantiene un registro de todos los miembros.
1.14		Cumple	Se evalúa la conformidad de cada miembro con la norma RAS a través de inspecciones internas.
2.1		Cumple	Las Fincas no han destruido áreas de Alto Valor para la Conservación (ACV) desde el 1 de noviembre de 2005 en adelante
3.2		Cumple	Las aguas cloacales no tratadas no se descargan en ecosistemas acuáticos.
3.6		Cumple	Los cultivos contemplados en el alcance del Certificado RAS no son organismos modificados genéticamente (OMG), y tampoco son re empacados o procesados con productos que contengan OMG.
3.15		NC	Las fincas no cumplen la norma en lo que se refiere a extracción de agua subterránea con propósitos agrícolas, domésticos o de procesamiento.
3.38		NC	El plan de manejo de desecho implementado no cumple todos los requerimientos que incluye este criterio.
4.1		Cumple	Todas las formas de trabajo forzado, obligatorio o de esclavitud están prohibidas.
4.2		Cumple	Los trabajadores son tratados con respeto, no son objeto de amenazas, acoso o abuso sexual, ni maltrato verbal, físico o psicológico.
4.3		Cumple	Se prohíben todas las formas de discriminación en el trabajo.
4.4		Cumple	Se respeta el derecho de los trabajadores de establecer y unirse a una organización de trabajadores de su propia elección, sin influencia o interferencia de ninguna naturaleza, y de negociar colectivamente sus condiciones de empleo.
4.5		Cumple	Todos los trabajadores reciben al menos el salario mínimo legal.
4.6		Cumple	Están prohibidas las peores formas de trabajo infantil.
4.8		Cumple	La administración de finca y el administrador de grupo no utiliza arreglos o prácticas diseñados para eliminar o reducir el pago de los beneficios a los trabajadores.
4.9		Cumple	La administración de finca y el administrador de grupo implementa un mecanismo de quejas o reclamos para la protección de los derechos de los trabajadores.
4.10		Cumple	El número de horas de jornada regular para todos los trabajadores no excede 48 horas semanales, con al menos un día completo de descanso por cada seis días de trabajo consecutivo. Los trabajadores tienen al menos un periodo de comida por cada seis horas trabajadas.
4.11		Cumple	Todo trabajo de horas extra es voluntario. Las horas extra de trabajo no deben dar como resultado una jornada laboral mayor a 60 horas semanales, excepto en circunstancias extraordinarias.
4.12		Cumple	Los productores, trabajadores y sus familias tienen acceso a agua potable.
4.14		Cumple	El administrador desarrolla e implementa un plan de Salud y Seguridad Ocupacional (SSO).
4.16		Cumple	Se capacita a todos los trabajadores que manipulan o entran en contacto con plaguicidas, u otras sustancias con riesgo potencial para la salud; esta capacitación es impartida por profesional competente.
4.19		Cumple	Se demuestra el derecho legítimo al uso de la tierra mediante títulos de propiedad.

3.2. No conformidades recurrentes de las fincas de la muestra

Las No Conformidades recurrentes en criterios específicos significa que del total de la muestra auditada de fincas miembro, más de un 20% de la muestra obtuvo una No Conformidad en dicho criterio. Para obtener más información y detalle de los criterios evaluados de cada finca miembro, solicitar al Ente de Certificación la información respectiva.

Criterio	Número de fincas		Descripción
	Auditoría Previa	Auditoría Actual	

1.1			Se realiza y documenta una evaluación inicial de la finca.
1.2			Son mantenidos registros y métodos de cálculo que demuestren que el volumen total de producto certificado vendido no excede el volumen cosechado en la finca.
1.3			Los productos cosechados en la finca mantienen su integridad de acuerdo con la declaración. El recibo del producto de fincas certificadas, con certificado múltiple y no certificadas, es registrado con el origen, fecha, tipo y volumen de producto.
1.4			No hay actividades que requieran ESIA.
1.5			La administración de finca y el administrador de grupo documentan e implementan mecanismos para la selección, supervisión y gestión de proveedores de servicios, para asegurar que estos cumplen con los criterios críticos aplicables de esta norma, para aquellos trabajos llevados a cabo dentro del alcance de la certificación.
1.6			El administrador del grupo demuestra el compromiso con la certificación y con el cumplimiento de esta norma.
1.9	NA	1	Los registros de insumos y producción no son evaluados anualmente.
2.1			Las Fincas no han destruido áreas de Alto Valor para la Conservación (ACV) desde el 1 de noviembre de 2005 en adelante
2.2			Las fincas conservan todos los ecosistemas naturales y no han destruido bosques u otros ecosistemas naturales
2.3			Las actividades de producción no degradan ninguna área protegida.
2.4			Los animales amenazados o que están protegidos no son cazados ni sacrificados. No se practica la cacería en la finca.
3.1			Las aguas residuales resultantes de las operaciones de procesamiento no se descargan en los ecosistemas acuáticos y no se aplican en el suelo, y no se mezclan con aguas limpias.
3.2			Las aguas cloacales no tratadas no se descargan en ecosistemas acuáticos.
3.3			
3.4			El uso de sustancias incluidas en la Lista RAS de Plaguicidas Prohibidos está prohibido. Solamente se utilizan los plaguicidas que están legalmente registrados en el país de producción. Se permite el uso de aceites minerales agrícolas sólo si contienen menos del 3% de residuos de Dimetilsulfóxido (DMSO).
3.5			La aplicación de plaguicidas por medio de aeronaves cumple con los Requisitos RAS para la fumigación aérea.
3.6			Los cultivos contemplados en el alcance del Certificado RAS no son organismos modificados genéticamente (OMG), y tampoco son re empacados o procesados con productos que contengan OMG.
3.7			Las fincas no utilizan aguas cloacales humanas en las actividades de producción o procesamiento.
3.8	NA	4	En las fincas no se reducen todas las situaciones de erosión por agua.
3.24	NA	4	Los miembros y el administrador de grupo no registran las infestaciones de plagas.
3.28	NA	3	Las fincas no establecen barreras vegetativas entre los cultivos a los que se aplican los plaguicidas y las áreas de actividad humana.
3.29	NA	2	Se aplica sustancia mencionadas como riesgosas para los polinizadores y no se implementan las acciones necesarias para reducir el contacto con estas sustancias.
3.33	NA	2	Los recipientes y equipos de aplicación no reciben un triple lavado, y el agua no se devuelve a la mezcla, y los recipientes no se mantienen en una bodega cerrada.
3.37	NA	2	Las prácticas de tratamiento de desechos representan un riesgo.

4.1			Todas las formas de trabajo forzado, obligatorio o de esclavitud están prohibidas.
4.2			Los trabajadores son tratados con respeto, no son objeto de amenazas, acoso o abuso sexual, ni maltrato verbal, físico o psicológico.
4.3			Se prohíben todas las formas de discriminación en el trabajo.
4.4			
4.5			
4.6			Están prohibidas las peores formas de trabajo infantil.
4.7			
4.8			
4.9			
4.10			
4.11			
4.12			Los productores, trabajadores y sus familias tienen acceso a agua potable.
4.13			
4.14			El administrador desarrolla e implementa un plan de Salud y Seguridad Ocupacional (SSO).
4.15			Toda persona que encargada de mezcla o manipulación de productos químicos utiliza EPP.
4.16			Se capacita a todos los trabajadores y el administrador de grupo capacita a todos los miembros del grupo o sus representantes que manipulan o entran en contacto con plaguicidas u otras sustancias con riesgo potencial para la salud
4.17			Se proveen facilidades de baño para todos los encargados de plaguicidas u otras sustancias que representen riesgos para la salud.
4.18			
4.19			Se demuestra el derecho legítimo al uso de la tierra mediante títulos de propiedad.
4.20			
4.38	NA	3	Los talleres y bodegas no se encuentran limpios y organizados y no cuentan con medios para contención de derrames.
4.42	NA	1	La finca y el administrador de grupo no provee instalaciones para el lavado de ojos en o cerca de los talleres y bodegas donde se utilizan o guardan plaguicidas o materiales peligrosos.

Otros detalles de la Auditoría

Nombre legal	Valmitran S.A.		
Nombre del grupo	Valmitran 2		
Ciudad	Dos de Mayo	Provincia	Misiones
País	Argentina		
Dirección física del la Auditoría	Ruta Nacional N°14, km 962.		
Persona de contacto	Andrea Berg		
Nombre del representante legal	Emilia Romero		
Cargo	Apoderada	Teléfono	0054 9 11 64036847

Lista de Miembros del Grupo

ID	Estado	Nombre de la finca	Nombre legal del productor	Localización (Ciudad, Provincia, Estado)	Actividades principales
VSA-025	Postulante	Laban 1		San Vicente	Té
VSA-038	Postulante	Laban 2	Hugo Pizkiewicz	San Vicente	Té
VSA-033	Postulante	Carlos		San Vicente	Té
VSA-026	Postulante	Arguello Ariel	Arguello Ariel	Dos de Mayo	Té
VSA-027	Postulante	Scher Arturo	Scher Arturo	Dos de Mayo	Té
VSA-036	Postulante	Juarez		Dos de Mayo	Té
VSA-028	Postulante	Holzmeister Arnoldo Anibal		San Vicente	Té
VSA-029	Postulante	Holzmeister Padre	Holzmeister Arnoldo	San Vicente	Té
VSA-045	Postulante	Holzmeister /Ceferino		San Vicente	Té
VSA-030	Postulante	Bedman Victor	Bedman Victor	Dos de Mayo	Té
VSA-032	Postulante	Bedman Victor Indumar		Dos de Mayo	Té
VSA-031	Postulante	Sinica Miguel		San Vicente	Té
VSA-035	Postulante	Glushkievich Pedro	Beckering Nelson	San Vicente	Té
VSA-046	Postulante	Orlov Serguei		San Vicente	Té
VSA-034	Postulante	Scher Carlos	Scher Carlos	Dos de Mayo	Té
VSA-037	Postulante	Bukovski Julian	Bukovski Julian	San Vicente	te
VSA-040	Postulante	Kunasek Waldomiro	Kunasek Waldomiro	Dos de Mayo	Té
VSA-049	Postulante	Karchuk		Dos de Mayo	Té
VSA-041	Postulante	Haydas Luis Eduardo	Haydas Luis Eduardo	San Vicente	Té
VSA-050	Postulante	Semeniuk		San Vicente	Té
VSA-042	Postulante	Ledezma Lilian	Olilnick Carlos	San Vicente	Té
VSA-043	Postulante	Nestto Eduardo		San Vicente	Té
VSA-044	Postulante	Olinick Jose Domingo	Olinick Jose Domingo	Dos de Mayo	Té
VSA-047	Postulante	Kilometro 50 lote 1		San Vicente	Té
VSA-051	Postulante	Kilometro 50 lote 2	Bukowski Juan	San Vicente	Té
VSA-052	Postulante	Sanz Favio		San Vicente	Té
VSA-048	Postulante	Kapelinski Pedro	Tymczuk Aldo	San Vicente	Té
VSA-058	Postulante	Tymczuk Miguel		San Vicente	Té
VSA-054	Postulante	Kirch Mario	Neumann Roberto	Dos de Mayo	Té
VSA-055	Postulante	Mario Szumik	Mario Szumik	San Vicente	Té
VSA-056	Postulante	Neumann Evaldo	Neumann Evaldo	Dos de Mayo	Té